



La República De Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

En su nombre

El Colegio Distrital

República Bolivariana de Venezuela I.E.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
Según Resolución No. 2359 del 14 de Agosto de 2002

Confiere a:

Lina Marcela Casadiego Merchán

N.T.P. 96060405813 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media, de acuerdo con los Artículos 28, 32 de la Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.

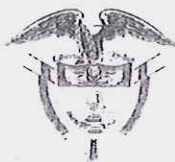


Rector (a)

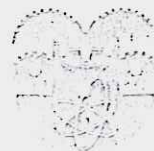
Secretario (a)

Registro Interno: Acta N° 6 Folio N° 12

Dado en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Diciembre de 2012
No se requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
expedida por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 – Decreto Ejecutivo No. 687 de mayo 6 de 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lina Marcela Casadiego Merchan

Identificado(a) con la C.C. No. 1.026.587.134 de Bogotá D.C.

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE

Contadora Publica

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.

Bogotá, D.C., Noviembre 3 de 2018

DECANO(A) - DIRECTOR(A)

RECTOR(A)

VICERRECTOR(A) ACADÉMICO(A)

REGISTRADOR(A)

2018-0948

REGISTRO

LIBRO: 02 FOLIO: 0948 REGISTRO: 17948 ACTA No. 0948
179-536-72778-2218-1.026.587.134-48

N° 0948

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit. 860011285-1



LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA GESTIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que, **LINA MARCELA CASADIEGO MERCHÁN**, con Cédula de Ciudadanía No. **1.026.587.134**, y Matrícula **UNINCCA No. 72778**, del plan de Estudios CPI-2010, sistema de créditos Académicos, modalidad presencial, inicio sus estudios en el **PRIMER PERÍODO LECTIVO DE 2013 (I-2013)**, cursó y aprobó las Asignaturas correspondientes del Programa Académico de **CONTADURÍA PÚBLICA**, quedándole pendiente el cumplimiento de la Modalidad de Grado, y los requisitos legales e Institucionales para optar al título profesional de **Contadora Pública**. Terminó el Plan de Estudios el día **treinta (30) de noviembre de 2017**.

Se expide en Bogotá, D.C., a los **veinticinco (25)** días del mes de **junio** del año **2018**, a solicitud del interesado.



Ing. **ANA PATRICIA MILLÁN CARVAJAL**
Directora Gestión de Registro y Control

/ IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

GRC-526-006

Glory D. Ruiz R.